UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nota U.O.C. N°40/2022

Mariscal J.F. Estigarribia, 22 de agosto de 2022

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. PABLO SEITZ
Asunción, Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, me dirijo a usted, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N°05/2022 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR CON ID 416.925 a fin de responder a las observaciones realizadas:**

Punto 1:
Se realiza la corrección de los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.

Punto 2:
Al respecto se realiza las modificaciones correspondientes de acuerdo a lo observado.

Punto 3:
La actualización del registro de firmas del administrador y tesorero se realizó el 28 de enero de 2022 según Mesa de Entrada Física N°000509, en la fecha se envía la actualización de Auditora Interna y se realiza el cambio del CDP.

Punto 4:
No encontramos en ningún ítem editable del PBC que la convocante haya solicitado constancia de presentación de la DDJJ de Activos, Bienes y rentas remitida a la Contraloría. Sí se encuentra en el Modelo de contrato, pero está como "**requerido**" en la proforma electrónica del PBC, razón por la cual el SICP **no permite editar** el contenido.

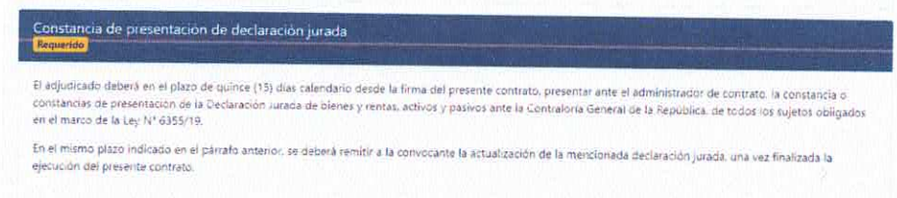
Constancia de presentación de declaración jurada
Requerido

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Punto 5:
Esta convocante considera adecuadas las Especificaciones Técnicas, que se encuentran orientadas al "Tipo de Servicio" requerido para cada caso en particular, por motivos de practicidad y lógica, teniendo en cuenta, que de esta manera, se aprecia mejor los servicios requeridos, en cada caso específico, por encontrarse redactados de acuerdo a la finalidad pretendida, y facilitando de esta forma una mejor apreciación por parte de los oferentes del ramo, quienes tendrán mejor orientación a la hora de cotizar. Estas EETT se encuentran en función al tipo de trabajo a ser realizado, y resulta bastante práctico agruparlos de esta forma por adecuarse mejor a la realidad, ***en base a las experiencias anteriores de esta Convocante en la realización de llamados de la misma naturaleza***.

Sin otro en particular y conforme al descargo remitido en este escrito solicitamos que se publique esta etapa y que tenemos en cuenta que la convocante es la absoluta responsable de la misma ante eventuales consecuencias del procedimiento licitatorio en las condiciones establecidas, por ende, esperando que las respuestas sean satisfactorias, me despido muy cordialmente.-

MUNICIPALIDAD DE MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones
Chaco Paraguayo

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Mcal. José F. Estigarribia.

C.P. Sonia B. Gamarra Roa
Encargada de UOC
Municipalidad de Mcal. Estigarribia